4850

SERVIU METROPOLITANO
DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
EQUIPO DE TASACIONES

8258
MCP/RCG.- 114

REF.: MODIFICA RESOLUCION E-2712 DE FECHA 24.05.07 QUE APRUEBA VALORES DE TASACION DE INMUEBLES DE REGULARIZACION Y/O RECUPERACION.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº _____

SANTIAGO, 05514 10.AGO.09

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION · REGION METROPOLITANA · EQUIPO DE TASACIONES JEFE

TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución E-2712 de fecha 24.05.07 del SERVIU METROPOLITANO, que aprueba valores de tasación de inmuebles de regularización y/o recuperación;

b) El Memorándum. Nº 746 del 27.07.09 de Jefe de Unidad de Regularizaciones;

c) El Memorándum Nº 1631 de fecha 31.07.09 del Jefe Depto. Gestión Inmobiliaria; que adjunta Informe Nº 761 del 31.07.09 del Equipo de Tasaciones;

d) El Certificado de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos de fecha 30.07.09,

e) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

f) El D.L. 1305/76, los D.S. 355/76, 62/84 y sus modificaciones ambos de V. y U., la Resolución Nº 174 de 30.01.04 (V. y U.), la Resolución Exenta Nº 617/04 y la Orden de Servicio Nº 265/99, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- **MODIFICASE**, la Resolución E-2712 de fecha 24.05.07 del SERVIU METROPOLITANO, que aprueba valores de tasación de inmuebles de regularización y/o recuperación, en el sentido de rectificar en la nómina correspondiente para la vivienda de la población "NALTAHUA",Sector 1, ubicada en Pasaje Río Bueno ex Pasaje 13 Nº 808, Mz. 23, Lote 5, Rol SERVIU 15, Rol S.I.I. 177-15, comuna de El Monte, el valor de 90 U.F. por el valor de 179 U.F.

2.- **DEJASE** constancia que las demás disposiciones establecidas en la Resolución Nº E-2712/07 se mantienen vigentes y sin modificar.

3.- **ESTABLECESE** además, que la presente Resolución no irroga gastos al presupuesto de la Institución.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SERVIU METROPOLITANO · JEFE · DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

VIOLETA RIFFO SALGADO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION · MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUB DIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
- SUB DIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACION
- DEPTO. ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE DEUDAS
- DEPTO. CONTABILIDAD
- DEPTO. COORDINACION OPERACIONAL
- DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
- DEPTO. EVALUACION Y CONTROL
- DEPTO. FISCALIZACION Y CONTROL
- SUB DEPTO. POSTULACIONES
- SUB DEPTO. ASIGNACIONES (2)
- SUB DEPTO. DIFUSION
- UNIDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS
- UNIDAD PROGRAMAS ESPECIALES Y PRESTAMOS COMPLEMENTARIOS
- EQUIPO DE REGULARIZACIONES (2)
- EQUIPO DE RESOLUCIONES (2)
- EQUIPO DE TITULOS (2)
- EQUIPO DE TASACIONES (2)
- OFICINA DE PARTES